

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito II de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de junio de dos mil veintiuno, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Enrique Nogués Julián, la Vicepresidencia de Dña. Blanca Ibarra Morueco y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Dña. María Jesús Mourelo Vivas

PARTIDO POPULAR:

Dña. Judith Piquet Flores

UNIDAS PODEMOS:

D. Álvaro Redondo Moreno

VOX

Dña. Lourdes López Vázquez

CONSEJOS DE BARRIO:

Nº 4: D. Joaquín Agarrabeitia Jiménez

ASOCIACIONES DE VECINOS:

Cisneros: D. Jesús García Domínguez

Cervantes: D. Juan Bonache Tejero

Reyes Católicos: D. Ignacio Masero Barrera

A.M.P.A.S.:

D. Fernando Calderón Arriero

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

PUNTO Nº 1: ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS NUEVOS VOCALES.

Se procede al llamamiento nominal de la Señora Vocal de la Junta Municipal del Distrito II, a continuación relacionada, y procede a la aceptación del cargo de vocal.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

- Dña. Teresa López Hervás, vocal suplente de Unidas Podemos Izquierda Unida.

PUNTO Nº 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

PUNTO Nº 3: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas desde el 24 de marzo de 2021, hasta el día de la fecha:

- Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 88 resoluciones, con numeración alterna entre todos los decretos municipales.

Se comunica que están a disposición de los vocales en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO Nº 4: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno del estado de los acuerdos adoptados en anteriores sesiones plenarias de la Junta Municipal del Distrito II, habiéndose enviado una copia del informe junto con la convocatoria a esta sesión.

PUNTO Nº 5: PROPOSICIÓN Nº 2021028319 DE D. JOAQUÍN AGARRABEITIA JIMÉNEZ VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE BARRIO Nº 4 EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL DE CALIDAD DE AIRE

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021028319 del vocal representante del Consejo de Barrio Nº 4 relativa a la instalación de una estación de análisis medioambiental de calidad del aire, que dice como sigue:

Joaquín Agarrabeitia Jiménez como vocal y portavoz del Consejo de Barrio nº 4 viene a formular la siguiente MOCIÓN:

Derivado de la situación ambiental del vertedero situado aproximadamente a 1 kilómetro de las zonas urbanas, en proceso de sellado y cierre total del mismo que parece ser

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

todavía va a durar unos meses y ante el hecho de que si bien han aminorado cuantitativamente los malos olores, no quiere decir que las emanaciones de gases procedentes de los aliviadores instalados de liberar la presión de la combustión y descomposición de la basura enterrada por más de 30 años no lleguen a las zonas del Distrito anexas, así también, la influencia de los humos de la incineradora del Cementerio Jardín, todavía más próxima se deja influir, hace que por acuerdo del CdB4 instar mediante acuerdo de esta Junta Municipal II al Pleno General del Ayuntamiento y Junta de Gobierno del Ayuntamiento para solicitar a la COMUNIDAD DE MADRID O CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE la **instalación de una Estación de análisis medioambiental de calidad de aire de dióxidos de carbono, metales pesados y otros residuos cancerígenos, ozono, etc., nocivas para la salud**, o bien que sea el propio Ayuntamiento quien se encargue de su instalación mediante acuerdo con la Facultad Medioambiental de la Universidad de Alcalá para que haga un seguimiento de la misma.

El Sr. Agarrabeitia da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

El Sr. Presidente comunica que a continuación pasarán a tratarse y debatirse las mociones presentadas por el Sr. Agarrabeitia y el Sr. Redondo, que figuran en los puntos números 6 y 11 del orden del día, pues están referidas al mismo asunto.

PUNTOS Nº 6 Y 11: PROPOSICIONES Nº 2021028319 DE D. JOAQUÍN AGARRABEITIA JIMÉNEZ VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE BARRIO Nº 4 EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL PROYECTO DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL TRATAMIENTO Y CIERRE DEL VERTEDERO Y Nº 2021030324 DE D. ÁLVARO REDONDO MORENO, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A INFORMACIÓN SOBRE EL VERTEDERO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021028319 del vocal representante del Consejo de Barrio Nº 4 relativa al proyecto de las actuaciones a realizar en el tratamiento y cierre del vertedero, que dice como sigue:

Joaquín Agarrabeitia Jiménez como vocal y portavoz del Consejo de Barrio nº 4 viene a formular la siguiente MOCIÓN:

Así mismo instamos a que esta Junta Municipal II o el Ayuntamiento disponga de copia del **Proyecto visado por el Colegio de Ingenieros de Montes de las actuaciones a realizar en el tratamiento y cierre del vertedero, período máximo de ejecución de los trabajos, así como del tratamiento y flora a instalar para regenerar toda la**

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

zona de influencia y el cráter donde se han extraído miles de toneladas métricas de tierra para realizar el sellado, lindando al Cementerio Jardín junto a la carretera de Zulema en su margen izquierda para garantizar que no pase como en el antiguo vertedero que las plantaciones realizadas están secas.

A continuación doy cuenta de la moción nº 2021030324 del vocal representante del grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida relativa a información sobre el vertedero.

D. Álvaro Redondo Moreno como vocal representante del grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, eleva para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS: Solicitamos a la Junta Municipal que pida a la Mancomunidad del Este Entidad para la gestión, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos del corredor del Henares que nos informe de varias cuestiones relativas al sellado del Vertedero de Alcalá de Henares que afectan al cuarto y quinto vaso:

- 1.- ¿En qué fecha se presentó el proyecto de sellado a la Comunidad de Madrid?
- 2.- ¿Cuándo se envió la documentación a la Comunidad de Madrid?
- 3.- ¿Cuándo se recibió la autorización correspondiente, por parte de dicha Comunidad de Madrid, para iniciar la ejecución de dicho proyecto?
- 4.- ¿Cuál es el plazo de ejecución previsto?
- 5.- ¿Cuál es la aportación de presupuestaria del Ayuntamiento a dicho proceso?
- 6.- Copia digital del Certificado de fin de Obra del sellado del quinto vaso, ya que según el alcalde se ha procedido ya al sellado del quinto y último vaso.
- 7.- ¿Qué sucede con el cuarto vaso y en qué situación se encuentra su proceso de sellado?

ACUERDO

1.- Instar a la Mancomunidad del Este a que dé respuesta a las cuestiones planteadas y facilitar la mayor información posible sobre los procesos de sellado que se está llevando a cabo. A mayor transparencia, más confianza y seguridad tendrán las vecinas y vecinos. Tenemos por delante más de treinta años, en lo que hay que controlar muy de cerca, cómo evoluciona la zona. Sí todo está correcto, se podrá valorar mejor las gestiones y el trabajo realizado.

Los Sres. Agarrabeitia y Redondo dan lectura, respectivamente, a las propuestas anteriormente transcritas.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la moción presentada por el Sr. Agarrabeitia y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con diez votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del Consejo de Barrio nº 4 (1), de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), del Grupo Unidas Podemos-IU (1), del Grupo Popular (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, de la Sra. vocal representante del grupo VOX, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Asimismo se procede a la votación de la moción presentada por el Sr. Redondo y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con diez votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del Consejo de Barrio nº 4 (1), de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), del Grupo Unidas Podemos-IU (1), del Grupo Popular (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y un voto en contra**, de la Sra. vocal representante del grupo VOX, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 7: PROPOSICIÓN Nº 2021030359 DE DÑA. JACQUELINE TRILLO SÁNCHEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE ENTIDADES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A UN TEMA DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD EN LA CALLE PEDRO DE LERMA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021030359 de la vocal representante de Entidades, relativa a un tema de seguridad y salubridad en la calle Pedro de Lerma.

Esta problemática se ha trasladado verbal, por escrito y gráficamente a este y a los gobiernos municipales anteriores, teniendo constancia de ello y poniendo soluciones rápidas, útiles para paliar una situación puntual, pero que no de una forma estable y segura en el tiempo.

Se trata de la utilización del espacio público de la calle Pedro de Lerma y alrededores, incluyendo un parque infantil, contenedores de basura y zonas de estar, con bancos, jardines.

En la esquina de Pedro de Lerma con el parque infantil desde hace más de 30 años existen puntos de menudeo, de venta de droga. Los usuarios de este punto ocasionan broncas, peleas delante de lxs vecinxs, además de mantener toda la zona en un espacio sucio, inseguro y degradado.

Sabemos que es un sitio vigilado por la policía desde siempre, pero ese punto sigue estando ahí, se mueve entre los soportales donde viven otrxs niñxs y adolescentes del barrio.

Pasar por esa zona, desarrollar actividades de exterior y más con un grupo de niñxs se convierte en un momento de inseguridad por parte del equipo educativo.

Lo más grave y que se hace de forma muy habitual es usar el parque infantil como punto de "recogida" de sus productos.

Tanto educadorxs como niñxs se han encontrado en el arenero: bolsas de pastillas, pinchos, cristales, cucharas utilizadas por estas personas para su mercadeo y que pueden provocar problemas de seguridad a lxs niñxs que juegan en este parque.

Es un problema que afecta a lxs vecinxs de los bloques de alrededor, afecta a las niñas, niños, adolescentes y familias de CAJE que utilizan ese espacio para acceder al Centro Cívico María Zambrano.

Los espacios anexos al Centro Cívico y el parque infantil son utilizados por lxs participantes en actividades CAJE en gymkhanas, juegos deportivos, actividades y dinámicas como las que hemos llevado junto a la Fundación Gasol, teniendo en ocasiones problemas de convivencia y de uso de la calle por irrumpir "su espacio"

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Como niños, adolescentes, jóvenes, educadores, vecinos, padres y madres
Solicitamos:

- 1).-Que se asegure una convivencia pacífica y saludable en la zona. Entendemos que es complicado, pero han de coordinarse los técnicos, dinamizadores de distrito, entidades sociales y vecinales y los equipos de seguridad ciudadana para que se erradiquen estos espacios de inseguridad.
- 2).- Limpiar de forma periódica y profunda el arenero del parque infantil y alrededores (revisar la valla del lado exterior y dotar de papeleras, ya que en algunos casos sólo está el soporte y no el contenedor).

El Sr. Presidente comunica que la Sra. Trillo no está presente en la reunión, habiendo excusado su ausencia por motivos de salud, por lo que no se puede debatir esta moción y se pasa al punto siguiente del orden del día.

PUNTO Nº 8: PROPOSICIÓN Nº 2021029601 DE D. JUAN BONACHE TEJERO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CERVANTES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS INTERNAS, EXTERNAS Y PASEO CENTRAL Y DEL CONTROL DE OCUPACIÓN Y OBRAS EN LOS LOCALES DEL BARRIO PUERTA DE MADRID.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021029601 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes relativa acondicionamiento de los paseos centrales y del control de ocupación y obras en los locales del barrio Puerta de Madrid, que dice como sigue:

Juan Bonache Tejero como vocal y portavoz de los vecinos del Distrito II viene a formular la siguiente MOCIÓN:

1º Acondicionamiento de las zonas Internas, Externas y Paseo Central del Barrio Puerta de Madrid.

Acondicionamiento de los Paseos Centrales en cuanto al embaldosado; zonas ajardinadas; cambio de mobiliario Urbano, etc.

2º Control de ocupación y obras en los locales del barrio Puerta de Madrid.

Esperando que esta moción sea atendida y aprobada por el resto de los vocales. Os damos las gracias.

El Sr. Bonache da lectura a la propuesta anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con diez votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del Consejo de Barrio nº 4 (1), de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), del Grupo Unidas Podemos-IU (1), del Grupo Popular (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, de la Sra. vocal representante del grupo VOX, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

las Concejalías de Medio Ambiente, Obras y Servicios y Seguridad Ciudadana para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 9: PROPOSICIÓN Nº 2021029797 DE D. IGNACIO MASERO BARRERA, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REYES CATÓLICOS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ESTADO EN GENERAL DEL ARROYO DEL CAMARMILLA EN TODO SU RECORRIDO, Y EN PARTICULAR EN LO QUE ATAÑE A NUESTRO DISTRITO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021029797 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos relativa al estado en general del arroyo del Camarmilla en todo su recorrido, y en particular en lo que atañe a nuestro Distrito, que dice como sigue:

D. Nacho Masero Barrera, de la asociación "Reyes Católicos" del Distrito II. Designado a propuesta de la asociación de vecinos, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente MOCIÓN:

El PGOU tiene un pequeño apartado para el arroyo Camarmilla, queriendo incidir sobre ello desde nuestro distrito en cuanto al estado de las riberas y suciedad acumulada en su recorrido. Habiendo adquirido más relevancia actualmente, si cabe, debido al estado actual de pandemia en cuanto a que la gente se mueve más localmente, y este recorrido del propio arroyo podría ser una ruta cardiosaludable muy importante. Recuperando un tesoro de mucho valor.

ACUERDO: por este motivo solicitamos que se limpien y regeneren las riberas en todo su recorrido, así como todo el recorrido del cauce, adecentando y limpiando los alrededores para que se pueda recorrer andando, poniendo incluso puntos de iluminación caso de ser necesario. y en concreto en nuestro distrito solicitamos que se arregle el acceso del camino asfaltado que hay hacia el final de la zona verde a la derecha de complutum, pues ese camino está lleno de baches, sin rebaje desde la acera principal, y el pequeño puente que hay de paso está muy inseguro, con la valla que se mueve, y sin asfaltar. lo que hace que cuando llueve se quede inutilizable. Así como el acceso desde el otro lado a la otra acera principal, asfaltando también dicho tramo, ya que este camino es cada vez mas usado por los motivos expuestos anteriormente. Abajo ponemos fotos para que se entienda mas claramente lo que queremos decir

El Sr. Masero expone y argumenta la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 2021030161 DE D. JESÚS GARCÍA DOMÍNGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL MAL USO DE LOS PATINETES ELÉCTRICO Y SU REGULACIÓN.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021030161 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa al mal uso de los patinetes eléctricos y su regulación.

D. Jesús García Domínguez como vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros, eleva para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace prácticamente un año venimos comprobando la implantación del uso de patinetes eléctricos por las calles de nuestra ciudad. Ello nos pareció una buena noticia, ya que puede aliviar la circulación del tráfico en nuestras vías, así como una disminución de la contaminación, que se antoja tan necesaria como urgente ante un cambio climático evidente día tras día.

La presentación de esta moción no tiene que ver con el cambio climático y el medio ambiente, los cuáles también nos preocupan, sino con su uso, porque la verdad sea dicha, no está siendo para nada satisfactorio, adecuado ni cívico, nos referimos por ejemplo a:

- Abandono de los mismos en medio de aceras, parques, vías de circulación impidiendo el tránsito de las/los ciudadanas/os de manera normal -Carreras que se realizan por las aceras.
- Utilización de las vías de circulación sin ningún tipo de protección para su usuario (casco, chaleco reflectante..)
- Falta total de conocimiento de las normas de tráfico.
- Uso de menores de edad.
- Varias personas haciendo uso a la vez de un mismo patinete.

Nuestra preocupación nace de la regulación que pueda existir, porque de ser así debe darse un cumplimiento más estricto y que el mal uso sea penalizado mediante multa, o, por el contrario, de no existir debería haberse realizado antes de la puesta en marcha de los mismos, ya que dicho problema, por suerte, no ha ocasionado ningún accidente que revista importancia. En las ciudades de Madrid, Barcelona y del resto de España ya vienen produciéndose desde hace tiempo estos accidentes: atropellos en las aceras, atropellos y colisiones de tráfico...

Por ello, solicitamos que se actúe de manera inmediata para solucionar un problema que crece día tras día, preocupa mucho a la ciudadanía y que puede ocasionar disgustos más pronto que tarde, así como la responsabilidad de la usuaria o del usuario ante un accidente, ya sea éste ocasionado en una acera a un/a viandante o en una vía de circulación a algún vehículo, su conductor o sus ocupantes.

Por todo ello, se propone al pleno de la J.M.D.II que adopte el siguiente ACUERDO:

1. Conocimiento de la regulación de los mismos.
- 2 Regular de manera adecuada el uso de los patinetes eléctricos, ya sean propios o compartidos.
3. Prohibición de su uso a menores de edad.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

4. La empresa responsable se hará cargo de que un mal uso del patinete, conlleve una prohibición del uso futuro de los mismos.
5. Sanción económica y penalización en su uso por realizar carreras de los mismos, ya sea en aceras o en las vías de circulación de nuestra ciudad.
6. Sanción económica y penalización en su uso por no ir equipado de manera adecuada arreglo a las normas de tráfico vigentes.
7. Para hacer uso del patinete, la usuaria o el usuario deben tener conocimiento de las normas de tráfico y algún tipo de documento que lo acredite.

Instamos a las Concejalías correspondientes a que realicen dichas actuaciones que vienen demorándose años e, incluso, legislaturas.

Consta en el expediente **Enmienda de Modificación** nº 2021031768 de la vocal designada por el Grupo Municipal Socialista, Dña. María Jesús Mourelo Vivas, relativa a la moción presentada por el representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa al mal uso de los patinetes eléctricos y su regulación, del siguiente tenor:

D^a. María Jesús Mourelo Vivas, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito II, presenta esta enmienda de modificación a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 10 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito II del 23 de junio de 2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir después del punto ocho la siguiente conclusión al acuerdo manteniendo todos los puntos del acuerdo original.

ACUERDO

Se harán cumplir los anteriores puntos del acuerdo siempre que vengan amparados por la instrucción 2019/S-149 TV-108 de 3 de diciembre de 2019, por el que se establecen aclaraciones técnicas y criterios para la formulación de denuncias de vehículos ligeros propulsados por motores eléctricos VMP y otros vehículos ligeros. Además de futuras normativas y Reales Decretos que publique la Dirección General de Tráfico.

El Sr. García da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión. En su turno de palabra la Sra. Mourelo da lectura a la enmienda anteriormente transcrita y expone sus motivos.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

A continuación se procede a la votación de la enmienda y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con diez votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del Consejo de Barrio nº 4 (1), de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), del Grupo Unidas Podemos-IU (1), del Grupo Popular (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, de la Sra. vocal representante del grupo VOX, la enmienda que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, incorporar la enmienda a la moción anteriormente transcrita.

Asimismo se procede a la votación de la moción con la enmienda de modificación incorporada y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con diez votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del Consejo de Barrio nº 4 (1), de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), del Grupo Unidas Podemos-IU (1), del Grupo Popular (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, de la Sra. vocal representante del grupo VOX, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia remitir el acuerdo a la Concejalía de Movilidad y Transportes para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 12: PROPOSICIÓN Nº 2021030304 DE DÑA. LOURDES LÓPEZ VÁZQUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE VOX EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A ESTUDIAR UNA NUEVA UBICACIÓN DE LOS CAMIONES DE LA OFICINA DE CORREOS, UBICADA EN LA CALLE CLAVEL, PARA CARGA Y DESCARGA DE CORRESPONDENCIA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2021030304 de la vocal representante de VOX relativa a estudiar una nueva ubicación de los camiones de la oficina de correos, ubicada en la calle Clavel, para carga y descarga de correspondencia, que dice como sigue:

Dña. Lourdes López Vázquez, Portavoz Vocal de la Junta Municipal del Distrito II designada a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente, PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: La calle Clavel es una de esas calles con solera de la Ciudad de Alcalá de Henares ubicada en el Distrito II, que además de ser muy conocida en el propio distrito, es calle de referencia para muchos vecinos de Alcalá, ya que alberga una de las cinco oficinas que tiene Correos en la Ciudad.

Dicha calle da comienzo en la confluencia de las calles Hera Onda y La Rosa y desemboca en Avda. Reyes Católicos. Es una calle estrecha, de única dirección, con aceras muy estrechas y aparcamiento de coches a ambos lados.

En el número 4 de la calle Clavel, se encuentra una de las oficinas de Correos, podríamos decir que es una de las más grandes que tiene Correos en la Ciudad por lo que aglutina un importante trasiego de personas, así como una zona de almacenamiento que alberga una amplia variedad de correspondencia.

Al ser una oficina de almacenamiento, conlleva una carga y descarga de camiones de Correos. Como es lógico, este proceso es necesario para el correcto funcionamiento de la oficina, pero que lleva tiempo ocasionando molestias en determinadas franjas horarias y a lo

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

largo de la semana tanto a vecinos, como a los visitantes ocasionales de la zona, ocasionando un grave perjuicio a estos.

Cada vez que los camiones tienen que cargar o descargar la mercancía, no utilizan la zona de carga y descarga habilitadas a tal efecto y simplemente ocupan la calle. Al realizar dicha operación, en una calle muy estrecha, la cortan en su comienzo con jaulas de almacenamiento para que ningún coche pase. El proceso de carga o descarga puede llevar unos 45 minutos aproximadamente, por lo que durante este periodo de tiempo cualquiera que quiera sacar su coche aparcado en la calle le es imposible hacerlo, así como no poder entrar o salir de su garaje.

Además de esto, debemos hacer mención a los ruidos producidos en el momento de producirse la carga o descarga a muy primera hora de la mañana, en torno a las 6:30 h., con el consiguiente malestar de los vecinos que aún descansan. Esto les está llevando a pronunciarse con quejas al respecto, ya que ven como los ruidos les impiden conciliar el sueño.

No nos podemos olvidar, tampoco, del deterioro de la acera en la zona donde de manera diaria se produce la carga y descarga de la paquetería y que se ha podido acelerar el propio peso de los camiones que aparcan encima de ella. No sabemos hasta qué punto habría que pedir responsabilidades a Correos al respecto de esto.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

- 1.- Estudiar por parte de los técnicos del Ayto. alternativas para cambiar la zona de carga y descarga, por ejemplo, Avenida de Reyes Católicos o en la calle Era Honda, y si no es viable, obligar a los camiones a respetar en tránsito de vehículos por la calle.
- 2.- Que se arregle la acera destrozada y se pida el coste del destrozo a sus responsables.
- 3.- Que el horario de carga y descarga no sea antes de las 07:30.

Consta en el expediente **Enmienda a la Totalidad** nº 2021031773 de la vocal designada por el Grupo Municipal Socialista, Dña. María Jesús Mourelo Vivas, relativa a la moción presentada por la vocal representante del Grupo Municipal Vox relativa a estudiar una nueva ubicación de los camiones de la oficina de correos, ubicada en la calle Clavel, para la carga y descarga de correspondencia, del siguiente tenor:

D^a. María Jesús Mourelo Vivas, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito II, presenta esta enmienda a la totalidad a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 12 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito II del 23 de junio de 2021.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Sustitución del acuerdo propuesto en la propuesta, por el siguiente ACUERDO:

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

1. Concretar una reunión con los representantes de la oficina de Correos de la Calle Clavel y la policía de mediación, con el fin de aminorar el impacto de tráfico de carga y descarga en la calle.
2. Trasladar al Parque Municipal de Servicios los desperfectos en las aceras de la Calle Clavel para su reparación

La Sra. López procede a leer la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión, a excepción del Sr. Bonache. En su turno de palabra la Sra. Mourelo da lectura a la enmienda anteriormente transcrita y expone sus motivos.

A continuación se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **RECHAZAR con diez votos en contra**, de los Sres/as. Vocales representantes del Consejo de Barrio nº 4 (1), de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), del Grupo Unidas Podemos-IU (1), del Grupo Popular (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y un voto a favor**, de la Sra. vocal representante del grupo VOX, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, proceder a la votación de la enmienda a la totalidad.

Asimismo se procede a la votación de la enmienda y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con diez votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del Consejo de Barrio nº 4 (1), de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), del Grupo Unidas Podemos-IU (1), del Grupo Popular (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y un voto en contra**, de la Sra. vocal representante del grupo VOX, la enmienda a la totalidad que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para el estudio y toma en consideración de la reparación de acera.

PUNTO Nº 13: PROPOSICIÓN Nº 2021030263 DE DÑA. JUDITH PIQUET FLORES, VOCAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA VERDE DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2021030263 de la vocal representante del Partido Popular relativa al acondicionamiento de la zona verde de la calle Nuestra Señora del Pilar, que dice como sigue:

Dña. Judith Piquet Flores, Vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designada a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Como ya hemos venido denunciando en numerosas ocasiones, las plazas y parques del Distrito II presentan un estado de importante abandono y dejadez. Ya lo hicimos en el último pleno de la Junta Municipal con la zona verde ubicada en la calle Río Guadarrama entre los CEIP Iplacea y Alicia de Larrocha. También hemos pedido

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

mejoras en comisión en el Arboreto de Reyes Católicos, totalmente descuidado, con el mobiliario en pésimo estado, con maleza, pintadas o las fuentes rotas. O en espacios recientemente reformados como el parque de Magallanes, con heces caninas cerca de las áreas infantiles, fuentes rotas o suciedad acumulada en espacios comunes.

En este caso, traemos a este pleno la zona verde ubicada en la calle Nuestra Señora del Pilar, que presenta un aspecto lamentable, plagado de heces caninas en toda la parcela y una estancia vallada sin uso y abandonada.

El incremento de la limpieza en esta parcela es urgente y necesaria, máxime debido a su proximidad al centro de salud, que es frecuentado a diario por los vecinos de la zona.

Además de la necesaria limpieza de este parque, sería interesante valorar la realización de un proyecto para ajardinar el entorno, así como la instalación de aparatos para que nuestros mayores puedan realizar ejercicios al aire libre.

Por tanto, en virtud de lo anterior se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para el acondicionamiento y mejora del parque ubicado en la calle Nuestra Señora del Pilar.

2.- Elaborar un estudio económico para realizar un proyecto de ajardinamiento e instalación de aparatos de gimnasia para nuestros mayores.

La Sra. Piquet procede a dar lectura a la moción anteriormente transcrita

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 2021030150 DE D. ISRAEL LÓPEZ TENA, VOCAL REPRESENTANTE DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA MEJORA DEL ASFALTADO DE LA CALLE RÍO ARLANZA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2021030150 de la vocal representante de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a la mejora del asfaltado de la calle Río Arlanza, que dice como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: La calle Río Arlanza es la prolongación de la calle San Vidal. En ella, además de los numerosos comercios se encuentra el centro de Atención e Información de la Seguridad Social, el cual es visitado por muchos ciudadanos. Además en esta misma calle se encuentra el Instituto de Educación Secundaria Atenea, lugar en él que tiene su última parada la línea 5 de la ciudad.

Tal y como se aprecia en las fotos, el asfaltado de la calle en su gran parte está bastante deteriorado, los elementos disuasorios de velocidad, están completamente arrancados y expuestos a que cualquier viandante pueda cogerlos sin problemas generando

además un aspecto de suciedad. El bordillo, en alguna de sus zonas es inexistente, dejando la posibilidad de que cualquier viandante pueda tropezar.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Solicitar el asfaltado de todo la calle, así como la colocación de elementos disuasorios de velocidad, en las zonas que los técnicos del Ayuntamiento consideren necesarios.

El Sr. Presidente comunica que el Sr. López no está presente en la reunión, habiendo excusado su ausencia por motivos personales y habiendo comunicado la retirada de su moción.

PUNTO Nº 11: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente señala que se ha recibido una pregunta, presentada por D. Joaquín Agarrabeitia Jiménez, portavoz del Consejo de Barrio nº 4. Concede el turno de palabra al Sr. Agarrabeitia que formula la siguiente pregunta:

¿Se va a tener en cuenta ante la segunda fase de remodelación del Parque Manuel Azaña de las propuestas de los vecinos y conocer el proyecto resultante por parte de los vecinos o entidades ciudadanas antes de su ejecución?

El Sr. Presidente responde que sí se tendrá en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.

